



3 Competencias.

3.1 Competencias.

Por competencia se entiende “el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren o desarrollan mediante experiencias formativas coordinadas, las cuales tienen el propósito de lograr conocimientos funcionales que den respuesta de modo eficiente a una tarea o problema de la vida cotidiana y profesional que requiera un proceso de enseñanza y aprendizaje” (ANECA, 2012).

Como las competencias son aprendidas y desarrolladas a partir de actividades que permiten integrar esas habilidades, actitudes y conocimientos, éstas deben ser evaluables.

Por ello, todas las acciones curriculares diseñadas en el plan de estudios habrán de estar dirigidas a que los estudiantes adquieran las competencias definidas y, por lo tanto, para cada módulo, materia, asignatura, curso, etc., tendrá que definirse lo que se espera que un estudiante sea capaz de demostrar tras su superación.

En este apartado, se ha incluido una descripción de las competencias que deben adquirir los estudiantes durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Las competencias que definen a un título y que se aportan en este apartado son todas aquellas que todos los estudiantes que lo cursen deben alcanzar. Así, las competencias que se proponen responden a la finalidad de adquisición por el estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las competencias pueden ser, según la clasificación utilizada por el Ministerio de Educación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), diferenciadas según su nivel de concreción:

Competencias básicas y generales, que son comunes a la mayoría de los títulos pero están adaptadas al contexto específico de cada uno de los títulos, en este caso el de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Competencias específicas, que son propias, en este caso, del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y están orientadas a la consecución de un perfil específico de egresado. Estas competencias se circunscriben a aspectos formativos y ámbitos de conocimiento muy próximos al Título. En general, se ha procurado que tengan una proyección longitudinal en el Título.

Competencias transversales, que son comunes a todos los estudiantes de una misma Universidad (en este caso, la Universidad de Valladolid) o centro universitario (en este caso, la Facultad de Educación de Soria), independientemente del título que cursen.

Se ha procurado que exista una coherencia entre las competencias definidas para el Título y su desarrollo en la *Planificación de las Enseñanzas*.

Las competencias se han definido también teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (estos principios se recogen en Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz), y en cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse también formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.

Así, en este sentido, la Facultad de Educación de Soria asume el compromiso de impulsar a través de la formación que imparta en sus titulaciones valores que tiene incorporados como institución entre sus fines.

De acuerdo con ello, a través de la planificación docente anual, y en la medida de lo posible, se propondrá la inclusión en las materias y asignaturas de actividades formativas y contenidos relacionados con las competencias siguientes:



Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

1. Valores democráticos. Cooperación, solidaridad, y cultura de la paz. Adquisición de un compromiso ético profesional de respeto a la dignidad humana y a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas. Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad, la interculturalidad y la inclusión social en el ámbito deportivo, especialmente a las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión.
2. Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
3. Principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad (respeto a las creencias religiosas, ideológicas, características físicas, raciales y culturales, y orientación sexual)
4. Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional.
5. Conocimiento del entorno social relativo a los estudios. Conocimiento del entorno profesional. Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de Grado en el mundo.
6. Diseño para todos y accesibilidad universal.
7. Cultura emprendedora.
8. Respeto e interés por las gentes, la cultura, las tradiciones y la ciudad y los pueblos de Soria.

Por otra parte, para la definición y revisión de las competencias se han consultado de manera sistemática los planes de estudios de diferentes universidades españolas que imparten con éxito el título aquí propuesto así como aquellos colectivos o entidades no universitarias que tengan relación con el Título (colegios o asociaciones profesionales, empresas de referencia en el sector, etc.), de manera que el perfil del egresado se ajuste a las demandas sociales y laborales más actuales.

El número adecuado de competencias se ha procurado que no sea excesivamente elevado, con el fin de que éstas puedan ser adquiridas por el estudiante. Por otra parte, se ha hecho así también para seguir la tendencia actual de verificación de titulaciones de grado, que aconseja reducir el número de competencias.

En la formulación de una competencia se han tenido en cuenta los contenidos implicados y el nivel de complejidad del contexto donde tendrá que aplicarse dicha competencia.

Por último, se garantizan las competencias básicas detalladas en el Anexo I. apartado 3.2, en el caso del Grado, del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), el cual está regulado por el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio.

3.2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

COMPETENCIAS BÁSICAS

Se presentan cinco competencias básicas (CB) que recoge el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y que aparecen como básicas en el anexo I, 3, 3.2 del RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias, modificado por RD 861/2010:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquéllas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

Las competencias generales (codificadas como CG) tienen como base las competencias establecidas por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, así



Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

como las competencias relacionadas con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz.

Partiendo de estos referentes esenciales y de otros de otros documentos de apoyo (por ejemplo, el proyecto Tuning o el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ANECA 2005) se ha realizado un esfuerzo por ajustarse a la literalidad de las competencias, añadiendo correcciones y matizaciones a alguna de ellas para ajustarlas a las características del Grado.

Así, para otorgar el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera que serán exigibles las siguientes competencias generales, que agrupan competencias sistémicas (capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos), competencias instrumentales (capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y competencias interpersonales (habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones):

CG1 – Examinar y gestionar información en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con conocimiento y comprensión de la literatura científica de este ámbito.

CG2 – Analizar y sintetizar datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG3 – Saber organizar y planificar su trabajo como profesional de la Actividad Física y el Deporte.

CG4 - Utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG5 - Expresarse y comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo en el área de la Actividad Física y Deportiva.

CG6 – Saber trabajar en equipo y el establecer de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Actividad Física y Deportiva.

CG7 – Razonar de forma crítica y autocrítica en el ejercicio de su labor como profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG8 – Dominar el aprendizaje autónomo, siendo capaz de realizar de forma autónoma tareas de investigación, análisis y síntesis, desarrollar temas y propuestas del ámbito de la actividad física y deporte, y tomar decisiones individuales en relación con la tarea encomendada.

CG9 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad y gestionarlas adecuadamente en su trabajo como profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG10 - Conocer, comprender y aplicar los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional, actuando de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión.

CG11 - Desarrollar hábitos de rigor, excelencia y calidad en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.

CG12 – Saber adaptarse a las nuevas situaciones y trabajar de forma creativa en el área de la Actividad Física y Deportiva.

CG13 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua extranjera (preferiblemente nivel B2 del Marco Europeo de Referencias de las Lenguas) correctamente en el desempeño de su trabajo como profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG14 - Desarrollar su trabajo con iniciativa y liderazgo en el ámbito de la Actividad Física y Deportiva.

3.2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El siguiente nivel de concreción es el específico, configurado por las competencias directamente relacionadas con la especificidad del grado (codificadas como CE)

Estas competencias, basadas en las que propone el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ANECA, 2005), se refieren, como se verá en el capítulo 5 de esta Memoria a los 10 módulos diseñados, y algunas de ellas son propias, como se verá más adelante, de cada uno de los dos itinerarios o ámbitos en los que se ha dividido el Plan de Estudios, que pueden conducir a la mención; Educación física; Entrenamiento y rendimiento deportivo; y por tanto son las que posteriormente aparecerán relacionadas con los objetivos establecidos para las distintas materias y asignaturas del Grado. También se adjuntan unas competencias adicionales específicas de las Prácticas externas.



Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

A su vez, cada una de las competencias se relacionan con los **resultados de aprendizaje**, que se presentan en el capítulo 5 agrupados en cada uno de los diez módulos y doce materias que conforman el Plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CE1. Conocer y comprender los factores anatómicos, fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

CE2. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y funciones de los sistemas físico-biológicos del cuerpo humano, y cómo deben ser aplicados eficazmente, sabiendo adaptar la actividad física al desarrollo evolutivo de los practicantes de actividad física y deporte.

CE3. Conocer y comprender los factores psicológicos, comportamentales, pedagógicos y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte y los efectos de ésta sobre los primeros, sabiendo cómo deben ser aplicados eficazmente.

CE4. Realizar correctamente primeros auxilios y saber reaccionar adecuadamente ante accidentes y situaciones de riesgo vital durante la práctica de actividades físicas y deportivas.

CE5. Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana y cómo deben ser aplicados eficazmente.

CE6. Conocer, entender, saber enseñar y aplicar, combinando teoría y práctica, los fundamentos y la didáctica de la práctica básica de los deportes terrestres y acuáticos, analizando y optimizando las capacidades y habilidades de los deportistas en los diferentes momentos evolutivos, lo que implica adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica de la actividad física y del deporte.

CE7. Conocer, entender y saber adaptar la actividad física al desarrollo evolutivo y al nivel biofisiológico de los practicantes de actividad física y deporte.

CE8. Conocer y aplicar los protocolos de medición e instrumentación más comunes en el ámbito de las Ciencias de la actividad física y del deporte.

CE9. Conocer, entender y relacionar el papel de la actividad física y del deporte en el desarrollo de la sociedad y la historia.

CE10. Conocer y aplicar las bases de la metodología de investigación, las técnicas estadísticas básicas y el método científico en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CE11. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

CE12. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y deportiva entre los distintos perfiles de población.

CE13. Aplicar eficazmente los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales en los distintos ámbitos profesionales de la actividad física y el deporte.

CE14. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en diferentes tipos de poblaciones, programando contenidos para la prevención de lesiones y la readaptación deportiva.

CE15. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado en los diferentes ámbitos de la actividad física y deportiva y para cada tipo de actividad.

CE16. Planificar, desarrollar, prescribir y evaluar la realización de ejercicios físicos o programas de actividades físico-deportivas seguras y efectivas orientadas hacia la salud y la prevención, sabiendo seleccionar y aplicar los métodos, estrategias, técnicas y tecnologías adecuadas para mejorar procesos y programas en sus diferentes niveles.

CE17. Aplicar los principios básicos del entrenamiento en las diferentes poblaciones, sabiendo planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.

CE18. Desarrollar las capacidades físicas en las diferentes poblaciones.

CE19. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud de los diferentes tipos de población

CE20. Valorar la importancia del deporte en el desarrollo integral, físico y emocional de las personas.

CE21. Conocer, entender y saber aplicar los valores del deporte y entender la contribución del deporte para la formación en valores no competitivos de cooperación, colaboración y trabajo en equipo.

CE22. Diseñar, llevar a cabo y realizar el informe de un proyecto de intervención en el ámbito profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CE23. Diseñar, llevar a cabo y realizar el informe de un estudio de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CE24. Vincular los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación en el Grado, con la práctica en los perfiles profesionales específicos.

CE25. Realizar, presentar y defender de forma individual ante un tribunal, un trabajo original en el que se profundice en alguno de los contenidos abordados durante la formación en el Grado.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MENCIÓN

Mención Educación física

CEMEF1. Desarrollar procesos de innovación docente en la enseñanza de la educación física, como medio para la renovación y formación permanente.

Mención Entrenamiento deportivo

CEMED1. Saber llevar a cabo la preparación física de deportistas de diferentes modalidades y niveles, desde la iniciación deportiva hasta el alto rendimiento.

CEMED2. Entrenar correctamente a deportistas.